CONTRATO No. 4600105273 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de noviembre de 2025 al 22 de enero de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 14 de julio de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
NIT:	901.960.564-9
REPRESENTANTE LEGAL:	DEICY BIBIANA RODRIGUEZ ROA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	35.262.120
OBJETO:	SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO WEB SWG DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 378.753.595) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)
VALOR MÁS ADICIONES:	CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L ($ 478.753.595) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución
FECHA DE INICIO:	CATORCE DE JULIO DE 2025 (14/07/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRECE DE JULIO DE 2026 (13/07/2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105273 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El contratista ha cumplido a la fecha con el objeto y alcance del objeto. Teniendo en cuenta que:

- El **Objeto del contrato** es: Suscripción al soporte y actualización de un sistema de filtrado de contenido web SWG de conformidad con las especificaciones técnicas

- Y que el **Alcance del objeto** es: Por medio de este proceso de contratación se pretende contratar la suscripción al soporte y actualización de un sistema de Filtrado de Contenido Web SWG por un año, de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en las especificaciones técnicas; lo anterior para la correcta operación de este sistema, el cual mitiga los riesgos al navegar en Internet.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

En este proyecto se recibe la adquisición del soporte y actualización de un sistema de filtrado de contenido web SWG, cuya función principal de esta plataforma es controlar la navegación a internet de todos los usuarios y el bloqueo de páginas que pueden generar un riesgo para la información de los usuarios del Distrito de Medellín.

Descripción de la necesidad presentada por el distrito para la renovación del contrato en esta vigencia:

Actualmente se tiene una Plataforma de Filtrado de Contenido McAfee - Web Gateway (SWG), la cual está compuesta por 2 Appliances de la referencia WG 5500D y WG 5500E que operan con 7001 licencias en los componentes de: Skyhigh SWG Anti-Malware y Skyhigh SWG Software. Al mismo tiempo, la plataforma está integrada con 1001 licencias en nube de Skyhigh SWG.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El Appliance referencia WG 5500D se debe renovar por un dispositivo nuevo de la familia WG 5500F con garantía por 12 meses, a partir de su instalación y puesto en producción.

- El Appliance referencia WG 5500E se le debe renovar la garantía por 12 meses, a partir de su vencimiento.

- Con la renovación de este contrato, el Distrito de Medellín adquiere una nueva Trellix ePO-SaaS for SSE – AddOn por 12 meses para administrar las 1001 licencias Skyhigh SWG Cloud Services.

Con la renovación de este contrato, el Distrito de Medellín adquiere los siguientes productos: un nuevo appliance de referencia WG 5500F que reemplaza al appliance 5500D, el cual cumplió su ciclo de vida, según las especificaciones emitidas por el fabricante. Al Appliance de referencia WG 5500E se le renovó la garantía por 12 meses a partir de su vencimiento. Con respecto a las 1001 licencias Skyhigh SWG Cloud Services se realizó la renovación de su suscripción por un año y se adquiere la suscripción de nuevas licencias: Trellix ePO-SaaS for SSE – AddOn por 12 meses que corresponden a una consola para administrar las 1001 licencias Skyhigh SWG Cloud Services.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el contrato inicial logró cubrir aproximadamente el 40% de las sedes externas, con un total de 31 sedes cubiertas para una protección de 950 equipos de cómputo corporativos. Se hizo necesario, en el mes de noviembre de 2025, incluir mediante adición al contrato, 2000 licencias de Skyhigh SWG y 2000 licencias para la administración de la consola Trellix ePO-SaaS for SSE – AddOn por un periodo de doce meses a partir de la fecha de aprobación de la modificación. Con esto, se logró cubrir en su totalidad el 60% de las sedes faltantes con este licenciamiento, para lograr un cubrimiento total de las sedes en un 100%.

El día 4 de diciembre mediante correo de Trellix Grant (grant@orders.trellix.com) entregó el licenciamiento “Product Grant Letter Final” el cual fue aplicado inmediatamente en la consola de administración.

En este proyecto se ha recibido el soporte a la Plataforma de Filtrado de Contenido Skyhigh Web Gateway (SWG), por parte de la UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG, de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo 39891, las cuales se han realizado por medio de requerimientos colocados por correo electrónico y atendidos por la Mesa de Ayuda del contratista en su totalidad.

- En este proyecto se han recibido las actualizaciones en la Plataforma de Filtrado de Contenido Skyhigh Web Gateway (SWG).

- En este proyecto se ha cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato, a la fecha.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

EL CONTRATISTA cumplió en el período para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN con todas las obligaciones que se relaciona en el estudio previo y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. Las cuales se relacionan a continuación:

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Cumplir con el soporte técnico, actualización del sistema, garantía y plataforma de filtrado de contenido Web de acuerdo a las especificaciones esenciales.	A la fecha el contratista ha cumplido con el soporte técnico en actualización, requerimientos, implantaciones y configuraciones. Controles de cambio y requerimientos en CSC, correos electrónicos y solicitudes presentadas en la plataforma de gestión del contratista.
2. Aceptar que los 12 meses de soporte iniciarán a partir de la puesta en marcha de la plataforma, en caso de que se presenta alguna dificultad.	El contratista ha cumplido con esta obligación Y el documento que certifique fecha de inicio y terminación del soporte se encuentra publicada en SECOP 2: Carta Soporte Municipio de Medellín.pdf.
3. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido.	El contratista ha cumplido con esta obligación y ha atendido los requerimientos por medio de Correos electrónicos. Cada solicitud realizada al contratista genera un ticket con un número de radicado. Además, toda la información y seguimiento de cada requerimiento o caso generado al contratista reposa en el medio de almacenamiento oficial de la entidad NAS: \\NAS1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\Proxy\2025\2 EJECUCIÓN\Informes_de_Matenimiento_y_Cambios\Actas_Consultoria_Mantenimientos
4. Comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de licenciamiento y este no podrá afectar los compromisos financieros adquiridos.	A la fecha no se ha materializado ningún cambio en el esquema de licenciamiento.
5. Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en el estudio previo y el pliego de condiciones definitivo.	A la fecha del presente informe el contratista ha cumplido con las garantías en la prestación del servicio según especificaciones técnicas y pliegos de condiciones.
6. Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el Distrito de Medellín.	El contratista ha cumplido con la obligación y la evidencia reposa en la plataforma de Secop II. Acuerdo_de_Confidencialidad_4600105273_2025_Firmada.pdf
7. Cumplir los ítems e información descrita en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	A la fecha el contratista ha cumplido con cada ítem descrito en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.
8. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo	A la fecha el contratista ha cumplido con el objeto contractual según los plazos establecidos.
9. Garantizar la disponibilidad del software y el hardware durante la vigencia del contrato.	Se ha garantizado la disponibilidad del software y el hardware y a la fecha no se ha materializado ninguna falla que afecte estos dos componentes. La página oficial para validar la disponibilidad de la plataforma y su correcto funcionamiento es la siguiente: https://www.trellix.com/es-mx/get-started/
10. Migración a nuevas versiones estables de la herramienta.	Hasta el periodo de este informe no se ha tenido que migrar la plataforma ha nuevas versiones. En el momento que el fabricante libere nuevas versiones se procederá con la actualización de la plataforma, si se considera que esta versión es la más apropiada para ser desplegada.
11. Contar con un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas.	El coordinador asignado por parte del contratista se llama Edwin Segura Garzon correo: Edwin.segura@multisoft.com.co;

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
12. Velar por conservar las configuraciones que recomiende el fabricante y por un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	A través de la mesa de ayuda sami se cuenta con un especialista que opera la plataforma y es responsable de esta. Trabajo que se realiza en conjunto con el supervisor.
13. Validar periódicamente el licenciamiento y las mejoras a este, con el propósito de evitar incumplimientos por parte del Distrito de Medellín	Durante el periodo de la ejecución del presente contrato, se realiza monitoreo constante y se valida periódicamente que el licenciamiento este aplicado y funcionando correctamente. Además, se está pendiente si por parte del fabricante se ha liberado alguna mejora que permita mitigar algún tipo de riego en la plataforma.
14. Asumir totalmente los gastos de envío, importación, instalación y demás que se generen con ocasión del reemplazo o actualización de la plataforma	Durante este periodo de ejecución, por parte del contratista, no se ha tenido que asumir ningún tipo de gasto accionado por: envío, importación, instalación y demás actividades necesarias que lo hayan requerido.
15. Realizar la instalación bajo su responsabilidad de las actualizaciones que sean necesarias para garantizar el uso eficiente del hardware, las cuales serán informadas al supervisor del contrato, así sean realizadas en forma remota bajo las condiciones del numeral anterior o en sitio.	El contratista cumple con esta obligación, y las actividades se han desarrollado por parte de la mesa de servicio SAMI bajo coordinación del supervisor del contrato.
16. Enviar en un término de máximo treinta y cinco (35) días calendario, todos los trámites de remplazo del hardware, cuando se determine que es necesario por cualquiera de las partes. Serán a cargo del contratista todos los gastos de envío, impuestos, seguros y otras erogaciones que dicho envió puedan generar. La garantía del nuevo hardware se extenderá por un (1) año más a partir del recibo e instalación del nuevo hardware.	El contratista cumplió con esta obligación durante el primer periodo de ejecución del contrato (entrega de dispositivo appliance). Para este segundo periodo de ejecución, no se tenía pactado, ni tampoco había pendiente, algún tipo de entrega de dispositivos por parte el contratista.
17. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados / contratistas, durante la vigencia del contrato.	El contratista cumple con esta obligación. y la evidencia reposa en SECOP II.
18. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El contratista cumple con esta obligación. y la evidencia reposa en SECOP II. *Certificacion estandares Minimos - ARL.pdf*
19. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo de verificación.
20. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo de verificación. *Certificacion estandares Minimos - ARL.pdf*
21. Abstenerse de hacer uso, bajo ninguna circunstancia de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que contengan datos sensibles, a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, salvo cumplimiento de las excepciones señaladas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo de verificación y se abstiene de hacer uso de base de datos con la cual tenga acceso con ocasión del contrato.
22. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Las garantías se encuentran vigentes y debidamente aprobadas durante este periodo.
23. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumple con esta obligación durante este periodo de verificación.

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Garantizar que la forma de pago se realice mediante la presentación previa de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
3. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación al designar un supervisor para el contrato.
4. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
5. Informar y supervisar la solución de los incidentes o soportes.	A la fecha del presente informe, se supervisa la solución con su respuesta de cada uno de los requerimientos generados al contratista.
6. Entregar la información requerida por el Contratista de manera oportuna.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando la información solicitada por el contratista dentro de los plazos establecidos, garantizando la continuidad de las actividades.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
8. Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El Distrito ha cumplido con esta obligación. La evidencia se encuentra en secop 2 *Certificacion estandares Minimos - ARL.pdf*
8. Verificar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección de todos los trabajadores.	El Distrito ha cumplido con esta obligación. La evidencia se encuentra en secop 2 *Certificacion estandares Minimos - ARL.pdf*
9. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El Distrito ha cumplido con esta obligación. La evidencia se encuentra en secop 2 *Certificacion estandares Minimos - ARL.pdf*
10. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	El Distrito ha verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas durante este periodo.
11. Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto.	El Distrito ha dado cumplimiento a la obligación y a la fecha del presente informe no se han realizado correctivos legales.
12. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	Durante el periodo, se tuvo en cuenta cada observación y recomendación planteada por el contratista en beneficio del buen funcionamiento de la plataforma y su mejora constante.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Durante la ejecución de este segundo periodo, se realiza una adición al contrato, con el propósito de adquirir nuevas licencias de Skyhigh SWG y Trellix EPO-SaaS for SSE en suscripción. Este licenciamiento es recibido mediante el documento: Grant Number - NAI for Multisoftware Trans, a través de las cuentas de correo electrónico del fabricante: Trellix Grant (grant@orders.trellix.com) y del contratista (asistentelogistica@multisoft.com.co). Cabe aclarar que el documento oficial que certifica la adición de este licenciamiento se encuentra en el medio de almacenamiento oficial de la entidad NAS, en la siguiente ruta: \\NAS1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\Proxy\2025\2 EJECUCIÓN\Adición_Contrato_4600105273_2025\Entrega_de_Licencias

1. SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO.

Se hace entrega por parte del contratista del Software y licenciamiento así:

- Software y licenciamiento:
- Consola Trellix ePO-SaaS for SSE – AddOn

El licenciamiento recibido es por 12 meses y bajo la modalidad de Suscripción.

Estos documentos reposan en el repositorio de la entidad debido a que son documentos sensibles. La ruta del repositorio es la siguiente: \\NAS1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\Proxy\2025\2 ETAPA_CONTRACTUAL

2. SOPORTE.

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al servicio de soporte especializado y consultoría de la plataforma SWG, a continuación, se presenta el consolidado de las actividades ejecutadas por el proveedor durante el periodo evaluado. Esta información incluye el estado de los casos de soporte técnico gestionados, las sesiones de consultoría realizadas y la gestión de solicitudes de cambios registrados, permitiendo evidenciar el nivel de atención y acompañamiento brindado para garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de la plataforma.

✓ A continuación, se relacionan todos los casos que se generaron al proveedor hasta la fecha del periodo mencionado. Todos los casos durante este periodo fueron resueltos.

Incident	Status	Empresa	Created On	Modified On	Summary
47511	Cerrado	Municipio de Medellin	10/11/2025 9:47	31/12/2025 17:57	Problema con CSR
48253	Cerrado	Municipio de Medellin	24/11/2025 15:09	28/11/2025 10:15	Dudas sobre tenant de epo cloud y el cliente instalado.
48371	Cerrado	Municipio de Medellin	26/11/2025 14:03	1/12/2025 16:32	problemas de acceso a pagina registraduría
48487	Cerrado	Municipio de Medellin	28/11/2025 11:58	5/12/2025 14:13	Problemas de conexión con agente trellix
49114	Cerrado	Municipio de Medellin	12/12/2025 11:34	18/12/2025 11:11	Error de navegación en client proxy
49568	Cerrado	Municipio de Medellin	29/12/2025 9:45	2/01/2026 17:58	limite de espacio en proxy
49856	Cerrado	Municipio de Medellin	7/01/2026 11:51	13/01/2026 16:41	Licenciamiento y especificaciones para la instalación de un servidor virtual adicional de filtrado web SWG
50323	Cerrado	Municipio de Medellin	19/01/2026 10:13	23/04/2026 8:51	errores de conexión
50523	Cerrado	Municipio de Medellin	22/01/2026 9:55	3/02/2026 17:59	error acceso a pagina con client proxy

✓ A continuación, se relacionan las sesiones de consultoría realizadas por el proveedor hasta la fecha del periodo mencionado:

Visita	Cliente	Servicio	Fecha y Hora
1	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Consultoría	10 de diciembre, 8:00 am a 10:00 am
2	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Consultoría	14 de diciembre, 8:00 am a 10:00 am
3	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Consultoría	5 de enero, 8:00 am a 10:00 am
4	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Consultoría	19 de enero, 8:00 am a 10:00 am

✓ Para esta vigencia de este periodo, no se presentaron cambios solicitados mediante la herramienta de gestión de la entidad, CSC (Centro de Servicios Compartidos) que haya intervenido la plataforma SWG.

Cabe anotar que toda la información correspondiente, se encuentra en el repositorio de la entidad debido a que son documentos sensibles. La ruta del repositorio es la siguiente: \\NAS1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\Proxy\2025\2 EJECUCIÓN\Informes_de_Matenimiento_y_Cambios

3. ESPECIFICACIONES PLATAFORMA

- ✓ Durante el periodo evaluado se verificó que la solución de Secure Web Gateway (SWG) mantuvo el cumplimiento de las especificaciones técnicas, funcionales y operativas establecidas en el numeral 3 “Especificaciones de la Plataforma” del contrato. Se evidenció que la plataforma conservó su vigencia tecnológica, compatibilidad con la infraestructura tecnológica del Distrito de Medellín e integración con los servicios corporativos de autenticación y directorio, garantizando una administración segura, centralizada y basada en roles.

- ✓ Asimismo, la solución mantuvo las capacidades de filtrado de contenido, inspección de tráfico, control de aplicaciones, administración de políticas, autenticación, protección antimalware, monitoreo en tiempo real, generación de reportes, respaldo de configuraciones y actualización permanente de firmas, reputación y componentes de seguridad, conforme a las condiciones técnicas exigidas por la Entidad. Igualmente, se verificó la disponibilidad de las funcionalidades para el control granular del acceso a Internet, la gestión de políticas por usuarios y grupos, la inspección de tráfico cifrado, la integración con plataformas de monitoreo y la generación de información para auditoría y análisis de eventos de seguridad.

- ✓ De acuerdo con el seguimiento realizado durante la ejecución contractual, no se evidenciaron incumplimientos respecto a las especificaciones definidas para la plataforma, manteniéndose la solución en condiciones óptimas de operación, disponibilidad, seguridad y soporte, garantizando la continuidad de los servicios de protección de navegación web y el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad.

4. INSTALACIONES O CONFIGURACIONES

- ✓ Durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las actividades asociadas a la instalación, configuración e integración de la solución Secure Web Gateway (SWG), las cuales fueron ejecutadas en las instalaciones del Distrito de Medellín por personal especializado y certificado del fabricante, conforme a los requerimientos contractuales. Como evidencia de estas actividades, el contratista entregó el documento "SRV-DOC-06 C1 – Informe de Implementación V1 Alcaldía de Medellín", en el cual se registra el proceso de implementación realizado con motivo del cambio del appliance Skyhigh 5500D por el nuevo appliance 5500F, incluyendo la configuración de la infraestructura de red, integración con Active Directory, parametrización de DNS y NTP, configuración del modo Proxy Explícito en Alta Disponibilidad (HA), generación del clúster, sincronización de políticas, integración con la infraestructura tecnológica existente y la ejecución de las respectivas pruebas funcionales y de disponibilidad.

- ✓ El informe evidencia además que la solución fue puesta en producción satisfactoriamente, validándose el correcto funcionamiento de los servicios de filtrado de contenido, autenticación, navegación y balanceo de carga, sin afectación a la continuidad del servicio. En consecuencia, se concluye que la implementación cumplió con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y que la plataforma se encuentra operando de manera estable, garantizando la disponibilidad, integridad y correcto funcionamiento de la solución de seguridad perimetral instalada.

- ✓ Este documento se encuentra almacenado en el repositorio oficial de la entidad: \\NAS1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\Proxy\2025\2 EJECUCIÓN\Informes_de_Matenimiento_y_Cambios

Personal Mínimo Requerido:

Para la vigencia del periodo en mención y de conformidad a este informe de supervisión, el contratista aportó la certificación del personal mínimo requerido. El cual es publicado en la plataforma de SECOP II.

Se reciben las Certificaciones de: David Diaz y Alejandro Delgado emitidas por el fabricante Skyhigh Security como operadores de la plataforma: Skydiver Tower Operator Course.

5. GARANTÍA DE LA SOLUCIÓN

Durante el periodo objeto del presente informe no se presentaron fallas de hardware o software que hicieran necesario hacer uso de las garantías contractuales establecidas para la solución. En consecuencia, no fue requerido el reemplazo de equipos, la reposición de componentes, la ejecución de procesos de migración por garantía, la implementación de servidores virtuales como plan de contingencia, ni la aplicación de cualquiera de los mecanismos previstos para la atención de incidentes relacionados con la garantía de la plataforma.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la supervisión, la solución permaneció operando de manera estable y continua, sin evidenciar eventos que comprometieran su disponibilidad o funcionamiento y que requirieran la activación de las condiciones de garantía contempladas en el contrato. Por lo anterior, se concluye que durante el periodo evaluado no fue necesario hacer uso de ninguno de los servicios, coberturas o procedimientos asociados a la garantía de la solución, manteniéndose ésta en condiciones normales de operación.

6. CANALES PARA EL SOPORTE TÉCNICO REQUERIDO POR EL DISTRITO DE MEDELLÍN (MEDIOS DE COMUNICACIÓN).

El contratista entrego todos los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas en la matriz de escalamiento, sin embargo, la entidad use comunica por medio de correo electrónico soporte@multisoft.com.co;

7. ENTREGABLES:

Con el siguiente cuadro se describe cada documento. Si ya fue entregado por el contratista; si corresponde a un documento público que debe ser publicado en SECOP II o si es un documento sensible que se debe guardar en el repositorio oficial de la entidad NAS.

ENTREGABLES Documentos Técnicos:	Plan de entrega	Estado	Observación	
1. Certificación de garantía por 12 meses	Plazo 8 días	OK	Entregado como Certificación de garantía	Documento sensible
2. Manuales y documentación actualizada	plazo 8 días	OK	Entregado como: Manual de 5500F	Documento sensible
3. Plan de contingencia para la plataforma	plazo 1 mes	OK	Entregado como Plan de contingencia para la plataforma V1	Documento sensible
4. El contratista deberá suministrar datos de contacto para soporte y un instructivo de cómo generar los casos	Plazo 8 días	OK	Entregado como Matriz de Escalamiento y MANUAL HEAT	Documento sensible
5. Plan de trabajo y metodología de implementación de la solución	Inmediatamente	OK	Entregado como: Manual de 5500F	Documento sensible
6. Diagramas de flujo del diseño del sistema	1 mes calendario	OK	Entregado como Diagrama Alcaldía de Medellín	Documento sensible
7. Cronograma de servicio de soporte preventivo incluida en la solución	1 mes calendario	OK	Entregado como: CALENDARIO VISITAS MANTENIMIENTO MUNICIPIO DE MEDELLIN	Documento sensible
8. Documento que certifique fecha de inicio y terminación del soporte	Plazo 8 días	OK	Entregado como: Carta de soporte	Documento Publico
9. Software y licenciamiento	Inmediatamente	OK	Licenciamiento entregado en: 17970953-NAI_OK	Documento sensible

Los documentos que a continuación se relacionan, si bien es cierto que estos no estaban dentro de las especificaciones técnicas, son de recibo de la entidad, ya que forman parte de la solución adquirida.

Otras entregas: Consola Administración // Appliance	Plan de entrega	Estado	Observación	
10. Consola Trellix ePO-SaaS for SSE – AddOn	¡Configuración en nube!	OK	Licenciamiento entregado en: 17970953-NAI_OK	Documento sensible
11. Dispositivo (Appliance) WG 5500F	¡Entregado en Sitio!	OK	Fases completadas: Inicio, Planeación, Ejecución, Monitoreo, Documentación y Cierre	N/A
12. Plan de trabajo	Documento entregado y socializado correctamente	OK	Entregado como: Plan trabajo Implementación SWG 5500F	Documento sensible
13. Informe de Implementación (posterior a actividad planeada de implementación en sitio)	¡Entregado!	OK	Entregado como: SRV-DOC-06 C1 Informe de implementación V1 Alcaldía de Medellín	Documento sensible

- Todos los documentos generados en este contrato y que son de carácter sensible, reposan en la plataforma oficial de almacenamiento de la entidad NAS. La ruta del repositorio es la siguiente:
 \\NAS1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\Proxy\2025\2 ETAPA_CONTRACTUAL

8. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS).

El contratista ha cumplido con los acuerdos de niveles de servicios para la atención de los incidentes de soporte solicitados.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con la duración del contrato, un año, a la fecha, es decir mes de enero de 2026 se transcurre la semana 21 del contrato, de un total de 52 semanas, por lo tanto, el contrato logra una ejecución del 40,39%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

El proyecto aporta en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, Medellín Te Quiere, en lo que se refiere al Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, como hace mención en el Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, el Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico.

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente.**

La ejecución del contrato se está realizando, siguiendo todos los protocolos de seguridad, las actividades del contrato que lo permiten se han realizado de manera virtual, de esta manera se ha contribuido a evitar situaciones anómalas en el entorno.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

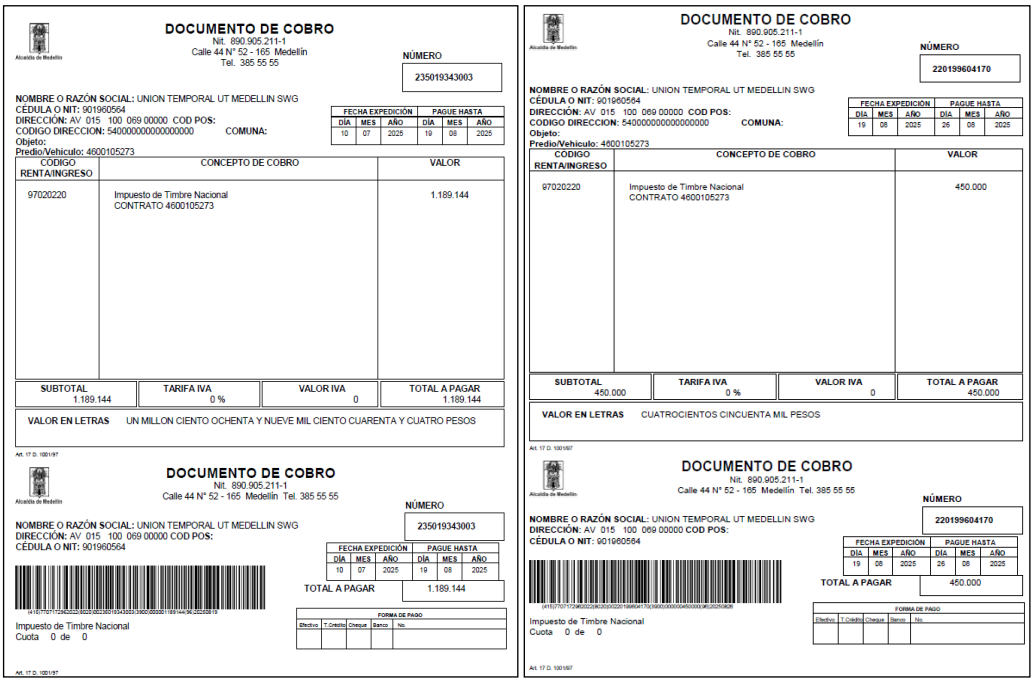
Se consolida el valor de las retenciones de la transacción en SAP y se deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 768.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 7.821.134
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 8.532.254
Tasa Prodeporte y Recreación 1.3%	$ 5.545.965
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 4.266.127
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$ 4.604.840
Total, general	**$ 31.538.320**

Nota: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Dado lo anterior, y en vista que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600105273 de 2025 suscrita el día 10 de julio de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

Debido a un error involuntario, se cobró menos del valor del impuesto de timbre correspondiente al valor del contrato. Por tal motivo, se generó otra cuenta de cobro para subsanar este error.



DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO 235019343003

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
CÉDULA O NIT: 901960564
DIRECCIÓN: AV 015 100 069 00000 **COD POS:**
CODIGO DIRECCION: 540000000000000000 **COMUNA:**
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600105273

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
10	07	2025	19	08	2025

CODIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97020220	Impuesto de Timbre Nacional CONTRATO 4600105273	1.189.144

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
1.189.144	0 %	0	1.189.144

VALOR EN LETRAS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS

Art. 17 D. 1001/97

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO 235019343003

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
DIRECCIÓN: AV 015 100 069 00000 **COD POS:**
CÉDULA O NIT: 901960564

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
10	07	2025	19	08	2025

TOTAL A PAGAR 1.189.144

FORMA DE PAGO				
Efectivo	T.Crédito	Cheque	Banco	No.

Impuesto de Timbre Nacional
Cuota 0 de 0

Art. 17 D. 1001/97

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO 220199604170

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
CÉDULA O NIT: 901960564
DIRECCIÓN: AV 015 100 069 00000 **COD POS:**
CODIGO DIRECCION: 540000000000000000 **COMUNA:**
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600105273

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
19	08	2025	26	08	2025

CODIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97020220	Impuesto de Timbre Nacional CONTRATO 4600105273	450.000

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
450.000	0 %	0	450.000

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Art. 17 D. 1001/97

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO 220199604170

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
DIRECCIÓN: AV 015 100 069 00000 **COD POS:**
CÉDULA O NIT: 901960564

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
19	08	2025	26	08	2025

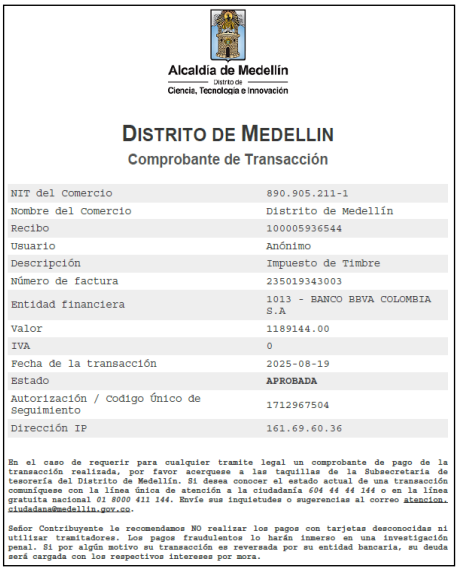
TOTAL A PAGAR 450.000

FORMA DE PAGO				
Efectivo	T.Crédito	Cheque	Banco	No.

Impuesto de Timbre Nacional
Cuota 0 de 0

Art. 17 D. 1001/97

Se verifica que se realizó el pago



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLIN

Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	100005936544
Usuario	Anónimo
Descripción	Impuesto de Timbre
Número de factura	235019343003
Entidad financiera	1013 - BANCO BBVA COLOMBIA S.A
Valor	1189144.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-08-19
Estado	**APROBADA**
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	1712967504
Dirección IP	161.69.60.36

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesoreria del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *604 44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO DE MEDELLIN

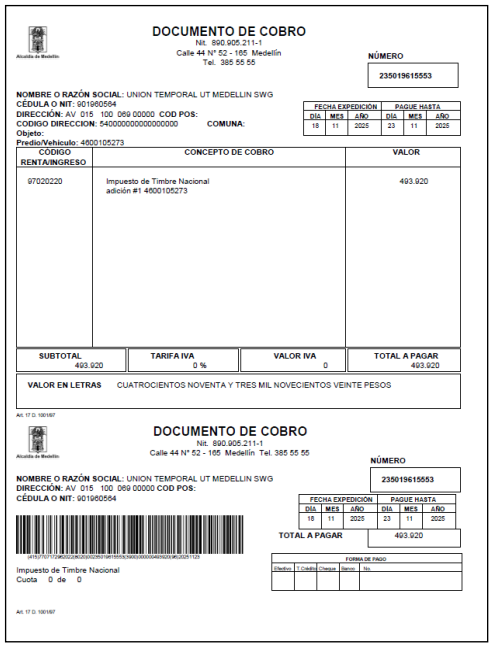
Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	100005940342
Usuario	Anónimo
Descripción	Impuesto de Timbre
Número de factura	220199604170
Entidad financiera	1007 - BANCOLOMBIA
Valor	450000.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-08-21
Estado	**APROBADA**
Autorización / Codigo Único de Seguimiento	1716530963
Dirección IP	161.69.60.36

En el caso de requerir para cualquier tramite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acerquese a las taquillas de la Subsecretaria de tesoreria del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía *604 44 44 144* o en la línea gratuita nacional *01 8000 411 144*. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es reversada por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

Pago impuesto de timbre adición



DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO 235019615553

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
CÉDULA O NIT: 901960564
DIRECCIÓN: AV 015 100 069 00000 **COD POS:**
CODIGO DIRECCION: 540000000000000000 **COMUNA:**
Objeto:
Predio/Vehiculo: 4600105273

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
18	11	2025	23	11	2025

CÓDIGO RENTA/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97020220	Impuesto de Timbre Nacional adición #1 4600105273	493.920

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
493.920	0 %	0	493.920

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS

Art. 17 D. 180187

DOCUMENTO DE COBRO
Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO 235019615553

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
DIRECCIÓN: AV 015 100 069 00000 **COD POS:**
CÉDULA O NIT: 901960564

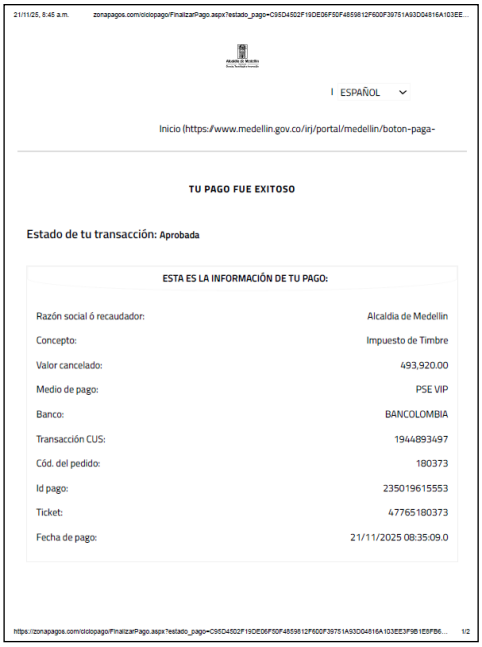
FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
18	11	2025	23	11	2025

TOTAL A PAGAR 493.920

FORMA DE PAGO					
Efectivo	T. Crédito	Cheque	Banco	No.	

Impuesto de Timbre Nacional
Cuota 0 de 0

Art. 17 D. 180187



21/11/25, 8:45 a.m. zonapagos.com/ciclopago/FinalizarPago.aspx?estado_pago=C95D4502F19DED6F50F4859812F600F39751A93D0416A103EE...

ESPAÑOL

Inicio (https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/boton-paga-

TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: **Aprobada**

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	Alcaldia de Medellin
Concepto:	Impuesto de Timbre
Valor cancelado:	493,920.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCOLOMBIA
Transacción CUS:	19448893497
Cód. del pedido:	180373
Id pago:	235019615553
Ticket:	47765180373
Fecha de pago:	21/11/2025 08:35:09.0

https://zonapagos.com/ciclopago/FinalizarPago.aspx?estado_pago=C95D4502F19DED6F50F4859812F600F39751A93D0416A103EE3F9B1E8FB6... 1/2

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		X							*En el análisis del sector se concluye que no es pertinente aplicar los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable al presente contrato*
Compra pública socialmente responsable		X							
Compra pública Innovadora		X							

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, se registran los datos de la certificación entregada por el contratista acerca de sus obligaciones con el sistema de salud, riegos laborales, pensiones y aportes parafiscales:

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)**
29/09/2025	Desde 01/04/2025 Hasta 30/09/2025	LUIS EVARISTO GÓMEZ PÉREZ REVISOR FISCAL T.P. Nro. 32609-T
04/05/2026	Desde 01/10/2025 30/04/2026	LUIS EVARISTO GÓMEZ PÉREZ REVISOR FISCAL T.P. Nro. 32609-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

Durante el periodo de verificación no se adelantaron proceso de subcontratación por parte del contratista.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

La Plataforma Skyhigh Web Gateway está soportada por 2 Appliance físicos que trabajan en alta disponibilidad. Para este contrato se adquirió un bien físico de un Appliance SWG 5500F, el cual reemplazó el dispositivo obsoleto WG5500-D. Este nuevo dispositivo fue codificado con el número de marcación 200680232 por la dependencia de Bienes Mubles.

A continuación, se relacionan los únicos bien codificados:

Placa	Descripción	Cargado
200480372	Appliance McAfee Web Gateway WG5500-E	Datacenter CAM
200680232	Appliance McAfee Web Gateway WG5500-F	Datacenter CAM

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

En día 18 de noviembre de 2025 se realiza la modificación 01 al contrato, la cual consistió en:

ADICIÓN Nro. 1 CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000) IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE AL (26,40 %) Y EQUIVALENTE A 70,25 SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

- **Informe Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión**

- El 14 de julio de 2025 se realizó la designación de supervisión y la asignación de los apoyos a la supervisión por parte de Suministros y Servicios:

Nombre	Designación
JHON FREDY DIAZ DIAZ	Supervisor principal
LILIANA HERNANDEZ MERCHAN	Supervisor suplente

- El 30 de julio de 2025 se realizó la modificación de la designación de los supervisores suplentes.

Nombre	Designación	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
JHON FREDY DIAZ DIAZ	Supervisor principal		
LILIANA HERNANDEZ MERCHAN	Supervisor suplente		X
JOHNENIDE HOYOS MONCADA	Supervisor suplente	X	

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

No se han realzado contratos de comodato durante este periodo.

- **Evaluación al contratista**

Se realiza la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la contratación de acuerdo con los criterios descritos para este contrato obteniendo una calificación total de 100%

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105273
Objeto del Contrato Suscripción al soporte y actualización de un sistema de filtrado de contenido web SWG de
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado EVALUACIÓN MES DE OCTUBRE DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control**

Se informa que, hasta la fecha, el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	75200000	2320201004	240335	4000121183	9015676	4700056313
110A30224	75200000	2320202008	240335	4000122877	9015825	4700056524
110A70124	75200000	2320202008	240335	4000122877	9015825	4700056524

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056313	FSWG 3	03/10/2025	5000775459	$ 378.753.596
4700056524	FSWG 5	05/12/2026	5000783162	$ 74.022.409
4700056524	FSWG 5	05/12/2026	5000783163	$ 25.977.591

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105273	4700056313	237	Innovacion Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL MEDELLÍN	$ 378.753.595	$ 378.753.595	0
4600105273	4700056313	237	Innovacion Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	$ 100.000.000	$ 100.000.000	0

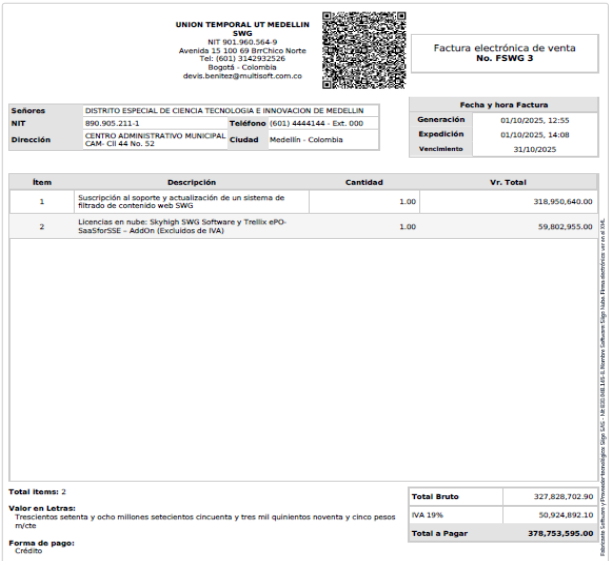
- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 378.753.595 IVA incluido
Adiciones	$ 100.000.000 IVA incluido
Total, valor del contrato más adiciones	$ 478.753.595 IVA incluido
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 478.753.595 IVA incluido
Pago autorizado del mes de diciembre	$ 100.000.000
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Los gastos que demande el cumplimiento del contrato se hicieron mediante los Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000121183 y 4000122877

En atención a las actividades realizadas, al contratista se le efectuaron 2 (dos) pagos únicos; por valor de $ 378.753.595 IVA incluido y una adición por valor de $ 100.000.000 IVA incluido, mediante facturas de venta Nro. FSWG-3 y FSWG-5, para una ejecución del presupuesto del 100%.

Pago contrato:



UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
NIT 901.960.564-9
Avenida 15 100 69 BrrChico Norte
Tel: (601) 3142932526
Bogotá - Colombia
devis.benitez@multisoft.com.co

Factura electrónica de venta
No. FSWG 3

Señores	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890.905.211-1	**Teléfono**	(601) 4444144 - Ext. 000
Dirección	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM- Cll 44 No. 52	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/10/2025, 12:55
Expedición	01/10/2025, 14:08
Vencimiento	31/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Suscripción al soporte y actualización de un sistema de filtrado de contenido web SWG	1.00	318,950,640.00
2	Licencias en nube: Skyhigh SWG Software y Trellix ePO-SaaSforSSE – AddOn (Excluidos de IVA)	1.00	59,802,955.00

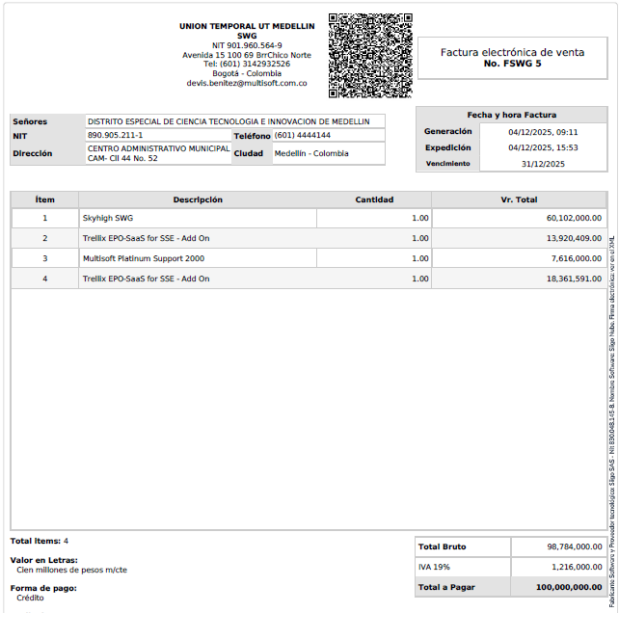
Total ítems: 2

Valor en Letras:
Trescientos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Total Bruto	327,828,702.90
IVA 19%	50,924,892.10
Total a Pagar	**378,753,595.00**

Pago adición al contrato:



UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG
NIT 901.960.564-9
Avenida 15 100 69 BrrChico Norte
Tel: (601) 3142932526
Bogotá - Colombia
devis.benitez@multisoft.com.co

Factura electrónica de venta
No. FSWG 5

Señores	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		
NIT	890.905.211-1	**Teléfono**	(601) 4444144
Dirección	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM- Cll 44 No. 52	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/12/2025, 09:11
Expedición	04/12/2025, 15:53
Vencimiento	31/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Skyhigh SWG	1.00	60,102,000.00
2	Trellix EPO-SaaS for SSE - Add On	1.00	13,920,409.00
3	Multisoft Platinum Support 2000	1.00	7,616,000.00
4	Trellix EPO-SaaS for SSE - Add On	1.00	18,361,591.00

Total ítems: 4

Valor en Letras:
Cien millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Total Bruto	98,784,000.00
IVA 19%	1,216,000.00
Total a Pagar	**100,000,000.00**

- Cuadro de resumen de los valores unitarios cobrados según el porcentaje de ahorro obtenido mediante la subasta y con los cuales se aprobó el valor de la factura:

Ítem	Descripción Actividad	Tiempo de servicio	Cantidad	Valor unitario sin IVA	Valor unitario + IVA	Valor Total
1	Skyhigh SWG Anti-Malware AddOn	Por un (1) año	7.001	$ 2.823	$ 3.359	$ 23.518.641
2	Skyhigh SWG Software - Subscription	Por un (1) año	7.001	$ 4.995	$ 5.944	$ 41.613.744
3	Skyhigh SWG	Por un (1) año	1.001	$ 38.689	$ 38.689	$ 38.728.178

Ítem	Descripción Actividad	Tiempo de servicio	Cantidad	Valor unitario sin IVA	Valor unitario + IVA	Valor Total
4	Advanced RMA (next business day ship) Hardware Support	Por un (1) año	1	$ 25.205.962	$ 29.995.095	$ 29.995.095
5	Skyhigh SWG WG5500-F Appliance	Por un (1) año	1	$ 131.562.883	$ 156.559.831	$ 156.559.831
6	Advanced RMA (next business day ship) Hardware Support	Por un (1) año	1	$ 20.583.255	$ 24.494.073	$ 24.494.073
7	Trellix ePO-SaaS for SSE - AddOn	Por un (1) año	1.001	$ 21.054	$ 21.054	$ 21.074.776
8	Soporte platinum 7X24 con visitas de mantenimiento mensual de (4) horas	Por un (1) año	12	$ 2.581.298	$ 3.071.745	$ 36.860.934
9	Servicios de implementación 5x8 remotos más Gte de proyectos y transferencia de conocimiento de cuatro horas	Por un (1) año	1	$ 4.964.976	$ 5.908.322	$ 5.908.322
					Total contrato inicial	**$ 378.753.595**
MODIFICACIÓN 01 – ADICIÓN 01 (*)						
1	Skyhigh SWG		2000	$ 30.051	$ 30.051	$ 60.101.400
2	Trellix ePO-SaaS for SSE - AddOn		2000	$ 16.141	$ 16.141	$ 32.281.680
3	Soporte platinum 7X24 con visitas de mantenimiento mensual de (4) horas		6	$ 1.066.666,67	$ 1.269.320,64	$ 7.615.924
					Total	**$ 478.753.595**

Nota:
(*) Debido a la adquisición de un paquete más grande de licencias, se obtuvo una eficiencia en el recurso por medio de un descuento en el valor unitario de las mismas.

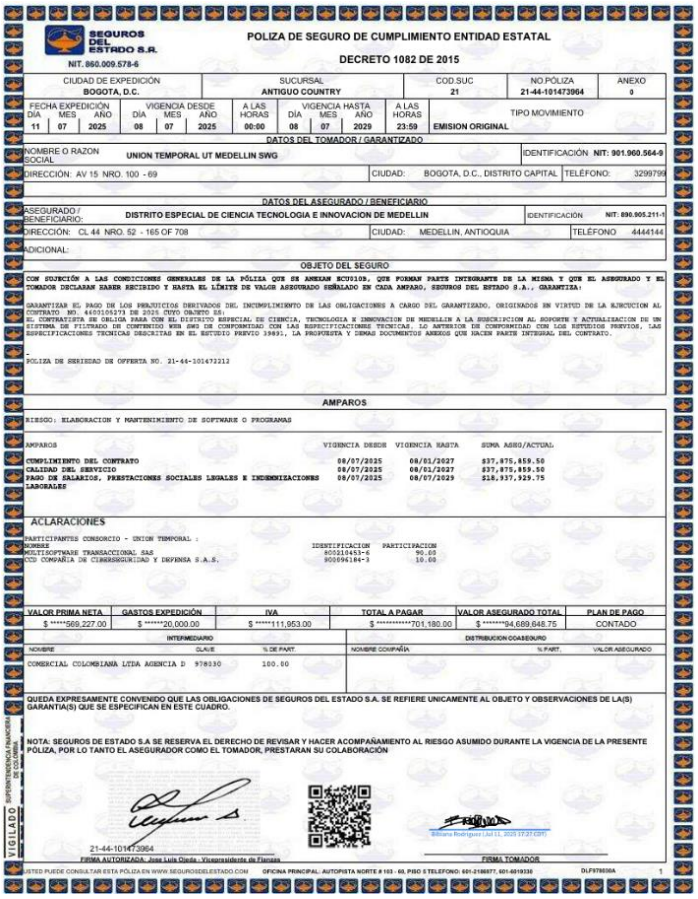
4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato 4600105273 de 2025, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

 - Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	21-44-101473964	Cumplimiento del contrato	08/07/2025	08/01/2027	14/07/2025	37.875.859
		Salarios y Prestaciones Sociales	08/07/2025	08/07/2029	14/07/2025	18.937.929
		Calidad del Servicio	08/07/2025	08/01/2027	14/07/2025	37.875.859



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101473964	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11 07 2025	08 07 2025	00:00	08 07 2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.960.564-9
DIRECCIÓN: AV 15 NRO. 100 - 69 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3299799

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.905.211-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165 OF 708 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 4444144
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION AL CONTRATO NO. 4600160271 DE 2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN A LA SUSCRIPCION AL SOPORTE Y ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO WEB SWG EN CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, LO ANTERIOR EN CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO 39691, LA PROPUESTA Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

-
POLIZA DE SERIEDAD DE OFFERTA NO. 21-44-101472212

AMPAROS

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2025	08/01/2027	$37,875,859.50
CALIDAD DEL SERVICIO	08/07/2025	08/01/2027	$37,875,859.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/07/2025	08/07/2029	$18,937,929.75

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	805210453-6	90.00
UTD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.	901096184-3	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****589,227.00	$ ******20,000.00	$ *******111,953.00	$ **********701,180.00	$ *******94,689,648.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMERCIAL COLOMBIANA LTDA AGENCIA D	978330	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

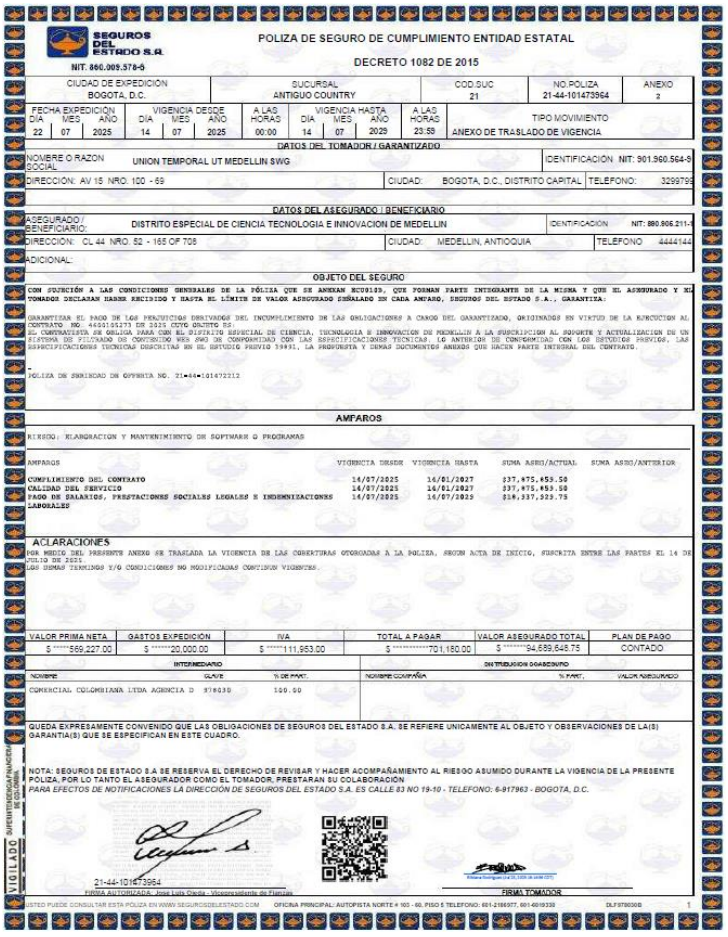
21-44-101473964
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186877, 601-6819330 — DLF978036A — 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Garantía inicio de vigencia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	21-44-101473964	Cumplimiento del contrato	14/07/2025	14/01/2027	14/07/2025	37.875.859
		Salarios y Prestaciones Sociales	14/07/2025	17/07/2029	14/07/2025	18.937.929
		Calidad del Servicio	14/07/2025	14/01/2027	14/07/2025	37.875.859



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101473964	2

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2025	14	07	2025	00:00	14	07	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.960.564-9

DIRECCIÓN: AV 15 NRO. 100 - 69 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3299799

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.905.211-1

DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165 OF 708 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELEFONO: 4444144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0125, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION AL CONTRATO NO. 4600101273 DE 2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN A LA SUSCRIPCION AL SOPORTE Y ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE PLUSVALIA DE CONFORMIDAD MAS NO SE CORRESPONDAN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS , LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DISCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO 59931, LA PROPUESTA Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

-

POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA NO. 21-44-101472212

AMPAROS

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/07/2025	14/01/2027	$37,875,453.50	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/2025	14/01/2027	$37,875,453.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/07/2025	14/07/2029	$18,937,929.75	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LAS COBERTURAS OTORGADAS A LA POLIZA, SEGUN ACTA DE INICIO, SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL 14 DE JULIO DE 2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******569,227.00	$ ******20,000.00	$ ******111,953.00	$ **********701,180.00	$ ********94,689,648.75	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMERCIAL COLOMBIANA LTDA AGENCIA D	976030	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101473964
FIRMA AUTORIZADA: José Luis Pardo - Vicepresidente de Fianzas

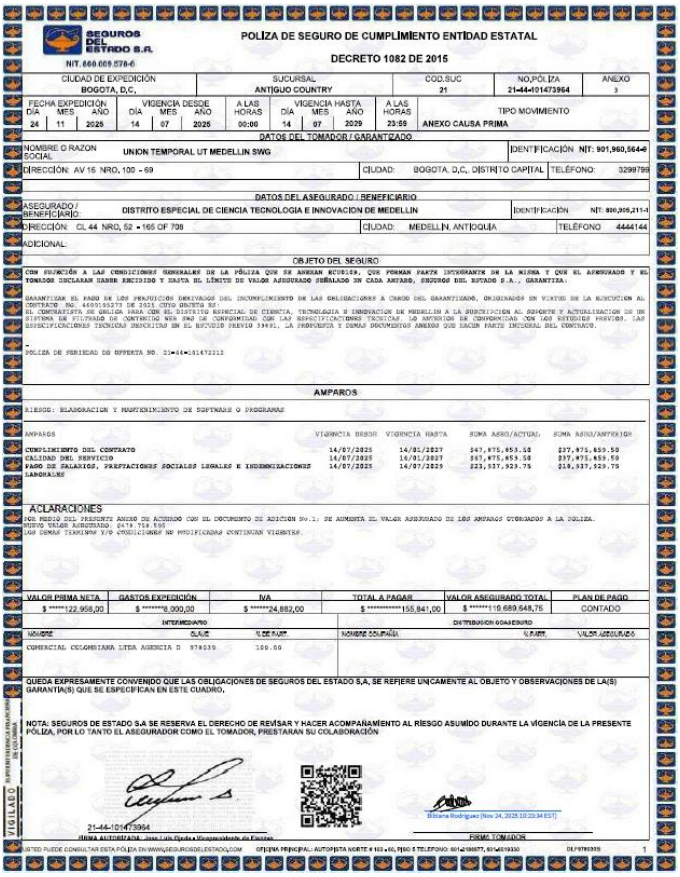
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2189977, 601-6019330 — DLF9700308 — 1

- Garantía adición 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado	21-44-101473964	Cumplimiento del contrato	14/07/2025	14/01/2027	14/07/2025	37.875.859
		Salarios y Prestaciones Sociales	14/07/2025	17/07/2029	14/07/2025	18.937.929
		Calidad del Servicio	14/07/2025	14/01/2027	14/07/2025	37.875.859



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101473964	3

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	11	2025	14	07	2025	00:00	14	07	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL UT MEDELLIN SWG — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901,960,564-8
DIRECCIÓN: AV 15 NRO. 100 - 69 — CIUDAD: BOGOTA, D.C, DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3299799

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890,905,211-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165 OF 706 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 4444144
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADELANTE, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, OBLIGADO DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION AL CONTRATO NO. 4600103273 DE 2025 CUYO OBJETO ES:
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN A LA INSTRUCCION AL SOPORTE Y ACTUALIZACION DE UN SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO WEB ONLINE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. LO ANTERIOR SE COMPROMETIDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS. LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO 39491, LA PROPUESTA Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

-
POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA NO. 21-44-101472213

AMPAROS

RIESGO: ELABORACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE O PROGRAMAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/07/2025	14/01/2027	$47,975,659.50	$37,975,659.50
CALIDAD DEL SERVICIO	14/07/2025	14/01/2027	$47,975,659.50	$37,975,659.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/07/2025	14/07/2029	$23,537,929.75	$18,537,929.75

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO DE ADICION No.1; SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS OTORGADOS A LA POLIZA.
NUEVO VALOR ASEGURADO: $47,975,659.50
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******22,958,00	$ *******8,000,00	$ ******24,882,00	$ **********155,841,00	$ *******19,689,648,75	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	%DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
COMERCIAL COLOMBIANA LTDA AGENCIA D	978039	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S,A, SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101473964
FIRMA AUTORIZADA
Bibiana Rodriguez (Nov 24, 2025 10:23:34 EST)
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601 2166677, 601 6219330 — DL 79 1 1

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autorizó el pago por valor de $ 100.000.000 por medio de la factura Nro. FSWG-5 como se presentó en el informe financiero.

Atentamente,

JOHN FREDY DIAZ DIAZ
Supervisor y/o Interventor

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios